



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 07 de enero de 2020.-

Señor
Secretario del Club

CIRCULAR Nro.1/20 -

Ref: 1º) Presentación on-line de indumentaria de la temporada 2020 por intermedio del Sistema de Gestión de Clubes U.R.B.A. 2º) Instrucciones, protocolo, normas aplicables, formularios y 3º) plazos para cumplimentar dicha presentación.

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de informarle que:

1º) Por segundo año consecutivo y a fin de agilizar la verificación y control de la indumentaria de juego, se ha establecido la **presentación on-line de la misma**, mediante el **Sistema de Gestión del Web Site de la U.R.B.A.**- Los clubes deben presentar para su homologación la indumentaria oficial y alternativa (camiseta, pantalón corto y medias) que utilizarán todos los equipos de las Divisiones Superiores, Menores de 23, Rugby Femenino, Empresarial y Universitario (hayan o no tenido modificaciones con respecto a la utilizada en la temporada 2019).- La Subcomisión de Instalaciones, Canchas y Colores verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto a diseños, tamaño de los números, publicidad comercial – sponsors – y logo o marca del fabricante de la indumentaria (arts. 25 y 26 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores) y en consecuencia homologará u observará las prendas declaradas detallando las correcciones a efectuar.- **La indumentaria observada por el sistema no podrá ser utilizada hasta tanto se corrijan dichas observaciones por lo que el club/equipo deberá jugar con la indumentaria homologada en 2019 hasta tanto la nueva se ajuste a la reglamentación vigente, para lo cual, con carácter previo y obligatorio deberá efectuar una nueva declaración jurada, la cual oportunamente deberá ser evaluada por la Subcomisión procediendo eventualmente a su autorización.**

2º) **Instrucciones:** Los pasos a seguir desde la página oficial de la URBA –www.urba.org.ar se detallan en el instructivo que se adjunta.- Los datos allí consignados revisten el carácter de declaración jurada y por lo tanto deben ser exactos, razón por la cual la no concordancia de los mismos con la realidad (determinada a través de controles aleatorios o producto de una investigación surgida de una denuncia, fotos en portales de Internet, redes sociales, televisión, etc.) podrá ser considerada falta

///...



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

///...

- grave en los términos del art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores y elevadas las actuaciones respectivas al Consejo Directivo para su consideración. Es obligatorio subir las fotos de la indumentaria declarada para poder validar la presentación y carga del formulario.

3º) **De los plazos:** La indumentaria deberá ser presentada por los clubes no más allá del 15 de marzo de 2020. En el caso de los equipos que participan de los Torneos Oficiales de 2020 de Rugby Universitario y Rugby Empresarial la presentación deberá efectuarse no más allá de 5 de abril de 2020.

Aquellos clubes que no hubieren cumplimentado esta obligación, en los plazos más arriba indicados serán pasibles de las sanciones que pudieren corresponder de acuerdo al art. 27 del Reglamento de Instalaciones, Canchas y Colores más arriba citado. Cualquier duda, inconveniente con la carga o sugerencia puede ser canalizada a través de las siguientes direcciones: canchasycolores@urba.org.ar y soporteddj@urba.org.ar.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario, muy atentamente.

PATRICIO CAMPBELL
Secretario

O.G/ Pres. S.I.C.C

MFVS/ S.I.C.C